



seria difícil conseguirlo hoy que por fortuna no existen necesidades apremiantes de guerra, pero poria con la debida anticipacion se intentase la consecucion del objeto en la Direccion de Artilleria, pues a esta y no al Coronel Director de la referida Fabrica es a quien compete el asunto; y de conformidad en un todo con ello, el Ayuntamiento acordó que por la Comision de P. Moral, se formule y presente la peticion correspondiente.

Se obligue al contratista a q^º termine en las condiciones en q^º se ha obligado la munda de la acequia mayor.

Habiendose manifestado por algunos Pres Concejales que han tenido ocasion de ver que no se ha mondado la acequia mayor en la parte que discurre por esta Ciudad, acordó el Ayuntamiento se adopten las disposiciones oportunas para que se verifique inmediatamente por el contratista de dicho servicio y que en el caso de que no lo realice se suspenda el pago del importe de aquel.

El Colegio de Procurad. da las gracias por haberle autorizado para dar las armas de Murcia.

Ultimamente por el Señor Piñeras se manifestó que cumplia con todo el encargo que habia recibido del Colegio de Procuradores de dar las gracias a esta Corporacion por su acuerdo concediendo pueda usar las armas de la Ciudad en el sello de las comunicaciones, asi como tambien el de significar a la rep^{ta} de la Ciudad el respeto y consideracion que le merecen.

Con lo que termino la Sesion que firmaran los Señores Presidente e individuos del Ayuntamiento

